

SEGURIDAD SOCIAL

AÑO XIII

NÚM. 28

EPOCA III

SUMARIO

VII CONFERENCIA INTERAMERICANA DE SEGURIDAD SOCIAL

XII REUNION DEL COMITE INTERAMERICANO DE SEGURIDAD SOCIAL

COMISIONES REGIONALES AMERICANAS DE SEGURIDAD SOCIAL

II REUNION DE LA COMISION DE ACTUARIOS Y ESTADISTICOS

III REUNION DE LA COMISION DE ORGANIZACION Y METODOS

JULIO-AGOSTO

1964

MEXICO, D. F.

CIÓN BIMESTRAL DE LAS SECRETARÍAS
LES DE LA C. I. S. S. Y DE LA A. I. S. S.
DE DIFUSION DEL CENTRO INTERAMERICANO
E ESTUDIOS DE SEGURIDAD SOCIAL

Conferencia Interamericana de Seguridad Social



**Centro Interamericano de
Estudios de Seguridad Social**

Este documento forma parte de la producción editorial de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS)

Se permite su reproducción total o parcial, en copia digital o impresa; siempre y cuando se cite la fuente y se reconozca la autoría.

INDICE

	PAG.
VII CONFERENCIA INTERAMERICANA DE SEGURIDAD SOCIAL	9
Mensaje enviado por el Presidente Lic. Adolfo López Mateos a los mandatarios de los países latinoamericanos	10
Orden del día	12
Asistencia	13
Inauguración	
Discurso del señor licenciado Benito Coquet, Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social, en su carácter de Presidente del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social	19
Discurso del Presidente del Consejo de Administración de la Organización Internacional del Trabajo, Dr. Emilio Calderón Puig	25
Discurso del Representante de la Oficina Internacional del Trabajo, pronunciado por el Dr. Antoine Zelenka	29
Discurso del Sr. Beryl Frank, Representante del Secretario General de la Organización de los Estados Americanos	32
Discurso del señor René García Valenzuela, Representante de la Oficina Sanitaria Panamericana	34
Discurso del señor Leo Wildman, Secretario General de la Asociación Internacional de la Seguridad Social	36
Discurso del Dr. Enrique Rabinovitz Hantover, en representación de las delegaciones asistentes	38
Discurso del Excmo. señor Presidente de la República, General del Ejército don Alfredo Stroessner	40
 INFORMES	
Desarrollos recientes de la Seguridad Social (1960-1963)	43
Técnicas para la aplicación de la Seguridad Social a la población rural	45
Las prestaciones sociales en los regímenes de Seguridad Social	49
La Seguridad Social en el marco del desarrollo económico y social del Continente	54
Reciprocidad de Trato en los Países Americanos en Materia de Seguridad Social	58
Extensión de la Seguridad Social a ciertas categorías de trabajadores: a) trabajadores independientes; b) trabajadores domésticos, a domicilio, de industria familiar	61
La Protección de la Vejez frente a los nuevos niveles de Vida	69
Problemas que plantea la mecanización en las instituciones de Seguridad Social	70
 RESOLUCIONES	
Técnicas para la aplicación de la Seguridad Social a la población rural	74

TÉCNICAS PARA LA APLICACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL
A LA POBLACIÓN RURAL.

El presente estudio fue encomendado al Instituto Mexicano del Seguro Social y expuesto por su Ponente Lic. Jesús Reyes Heróles quien expresó que el objetivo fundamental del trabajo es plantear el problema de la extensión de la seguridad social en el campo latinoamericano, aprovechando el material resultante de investigaciones emprendidas por muy diversos organismos y autores y continuando la labor realizada desde hace mucho tiempo por la Conferencia Interamericana de Seguridad Social, y muy especialmente a través del estudio presentado por la Organización Internacional del Trabajo, "La Seguridad Social en la Agricultura", a su VI Reunión celebrada en México, a cuyo respecto viene a ser una continuación si bien enfocada a la búsqueda de soluciones generales de las cuales puedan derivar las técnicas especiales que hagan viable la extensión de la seguridad social a la población rural de los países de América Latina.

En primer lugar, dice el Ponente, hay que examinar los factores que inciden en la determinación de lo que se considera países en pleno desarrollo o países en vías de desarrollo. Para ello, existe toda una gama de indicadores como ingreso per cápita, a cuyo respecto afirma que si éste baja de 500 dólares anuales se entra en el concepto de país subdesarrollado, con la secuela de una serie de factores socio-económicos negativos, en los que influye decisivamente esa escasa entrada individual, tales como las malas condiciones de habitación, los altos niveles de analfabetismo, la falta de salubridad, la alimentación insuficiente, la imposibilidad de la capacitación profesional, el mal uso del tiempo libre, etc.

Todos estos males se acentúan más en la población rural que en las áreas urbanas, como consecuencia lógica de los más bajos niveles de ganancia, en salarios que apenas alcanzan el mínimo vital, pudiendo afirmarse que los ingresos del trabajador agrícola no llegan ni a la mitad de lo que devenga el trabajador industrial, y aún a veces mucho menos, pues las labores de no poca cantidad de trabajadores agrícolas suponen faenas eventuales o temporales, de recolección de frutos en determinados períodos, lo que implica, naturalmente, una desocupación parcial o paro enmascarado, y, por tanto, una dependencia económica que pesa sobre la población que labora en forma permanente.

De aquí, el éxodo rural a la ciudad en busca de mejores condiciones de vida, fenómeno que constituye otro de los grandes problemas de la época, con el consiguiente hacinamiento suburbano en donde se convive en las peores condiciones humanas. También la urbe se ve afectada por ofertas de empleo en competencia

desleal, focos de insalubridad, y situaciones proclives a todos los inconvenientes de la ociosidad.

El examen de la política económica en cuanto a empleo de capitales del último decenio demuestra cómo, aunque ellos han aumentado considerablemente, se orientan principalmente al libre juego de las empresas privadas y cómo, además, la protección al agro y al campesino constituye una proporción mínima, pues la mayor es dedicada al desarrollo industrial. Por ello, el mejoramiento social agrícola y pecuario ha tenido una evolución tan lenta en América Latina que podríamos decir que se encuentra casi estancado.

Como es de suponer, los inconvenientes económico-sociales de esta falta de dedicación y mejora de la riqueza rural son de graves consecuencias para el progreso nacional, dado que la mayoría de sus recursos provienen de los frutos del campo y que la mayor parte de su población laboral se dedica a faenas rurales.

Este fomento insuficiente de la principal fuente de riqueza de los países latinoamericanos —el que proviene de los recursos rurales—, y esta carencia de protección al sector más popular y necesitado del país, es incongruente en esta época que busca y se afana por lograr el progreso económico y el bienestar social. No sólo hay que invertir en riqueza fabril sino en forma de que el desarrollo sea integral, tanto en lo industrial como en lo rural, igual en lo económico que en lo social, pues sólo así se considerará la plena productividad del país, sino que se supedita lo social a lo económico, o el campo a la ciudad.

De aquí, que una política social realista debe enfocarse al logro de la acción conjunta y paralela del desarrollo económico y el bienestar social, tanto en cuanto a lo fabril o industrial, como a lo rural, agrícola, ganadero, forestal, etc.

Por otro lado, una verdadera política social-rural, un derecho social agrario, no debe tampoco limitarse a una mejor tendencia de la tierra, a un reparto de la propiedad, sino también a un mejor bienestar del campesinado, doble acción social que materializa, por un lado la reforma agraria, y por otro la seguridad social, medidas ambas sin las cuales, sobre todo en América Latina, no puede obtenerse progreso socio-económico alguno, y por tanto avanzar hacia el concepto de país en pleno desarrollo.

La obra mancomunada de la reforma agraria y de la Seguridad Social, es tan necesaria que no puede dislocarse, porque una y otra se benefician entre sí, realizando una verdadera simbiosis, que lleva a una natural sinergia, es decir, a una potencialidad de acción.

Hoy no se puede concebir que una reforma agraria se limite a una parcelación del latifundio, o a una agrupación del minifundio,

al reparto equitativo de la tierra para hacer propietarios de ella a los trabajadores que la explotan, ni a una mejor estructuración del arrendamiento que permita una vida mejor para quien explota el fundo y acrecienta la riqueza nacional.

La distribución de la tierra debe llevar pareja una serie de medidas que hagan posible su aprovechamiento, su explotación más productiva, mediante promociones varias, como ser: el crédito agrícola destinado a la adquisición de aperos de labranza, semillas, abonos, mejora de la raza ganadera; el seguro agrícola que cubra los riesgos de la naturaleza, la sequía, el pedrisco, las plagas, que dañan la cosecha, o las epizootias que acaban con los animales; las obras de irrigación, que transforman las parcelas de secano en regadío de vialidad, mediante la construcción de caminos y carreteras vecinales que permitan sacar la producción de la finca para llevarla al mercado; de salubridad del medio, que acabe con las enfermedades endémicas y epidémicas; de reforestación forestal que evite la erosión del suelo de vivienda, en construcción de casas higiénicas, cómodas y baratas, que tanto influyen en la salud y convivencia familiar; de asistencia técnica en cuanto a la creación de cooperativas, destinadas, sobre todo, a la transformación de las materias primas agropecuarias.

Todo ello es obra de la política social agraria, de que la Seguridad Social es parte importantísima, y puede contribuir poderosamente a su realización, mediante la aplicación a todas estas necesidades, de los recursos económicos que sus capitales suponen, en inversiones del más puro carácter social, que también resulta económico, pues al crearse riquezas se permitirá una mejoría económica que facilite la solución del grave problema de la extensión del Seguro Social al campo, que tantas dificultades entraña, no sólo técnicas sino de recursos, de posibilidades materiales, para cubrir sus prestaciones en especie y en dinero.

Si el campesinado por medio de la Reforma Agraria Integral, apoyada por la Seguridad Social Rural, eleva sus niveles de riqueza y de salud, se realizarán dos funciones provechosas por un lado, el campesino podrá contribuir, sin sacrificio y aun en proporciones más altas en cuanto a la contribución que la seguridad social le exige, mientras que por otro será menor la contingencia que implica la prestación del Seguro Social tanto en dinero como en especie.

He ahí el fin material que la Seguridad Social debe buscar, sobre todo, cuando cubre contingencias, riesgos o situaciones desfavorables, como a las que al campesino afectan, haciendo obra de previsión social, pues mejorando los ingresos las cuotas a devengar por el seguro serán más altas y abatiendo la incidencia del riesgo, los egresos se disminuirán por prestaciones menos frecuentes y más bajas.

Es de aquí, precisamente de esta inversión que la seguridad social debe realizar en el campo, y de esta redistribución de bienes que la Reforma Agraria hace, de donde se deduce y justifica, el que el financiamiento de la seguridad social se base, a veces, más gravando a la producción que al salario.

De esta exposición tan sintética, pero que está ampliamente documentada y razonada en el Informe, se deducen lógicamente, afirma el señor Ponente, las conclusiones que debidamente examinadas por la Conferencia darán origen a la resolución pertinente, tales conclusiones son en esencia las siguientes:

La necesidad, en un desarrollo económico-social equilibrado, de medidas especiales en el aspecto social, por afectar éstas no sólo los niveles de vida de grandes núcleos de población, sino también las bases mismas para el desarrollo económico.

Las condiciones económicas y sociales propias del sector rural, en cuanto al gran número de población dependiente que existe en torno de la población económicamente activa, si bien es escasa la aportación que hace al ingreso nacional, la morfología de las explotaciones rurales, la gran variedad de categorías de trabajadores que supone el sector rural, los grandes problemas que el trabajo rural presenta tales como la disparidad de desarrollos regionales, el paro enmascarado y el éxodo rural, fuerza todo ello a programas especiales con técnicas específicas que puedan hacer viable la seguridad social en el campo; formas especiales de aseguramiento y financiación capaces de conciliar la necesidad de la inversión productiva con la conveniencia de inversiones sociales bien equilibradas que no caigan en el exceso de consagrar prioridades individuales.

Necesidad de que los planes de Seguridad Social se unan a los planes de desarrollo económico, de formación de capitales, de inversión productiva, de reforma agraria, de plena educación, de salubridad, de vivienda, todo concorde con la política social del país.

Adopción de medidas para que la colectividad entera contribuya al financiamiento de la Seguridad Social, y conciliación de ésta con instituciones crediticias de seguro de crédito agrícola.

Equilibrio entre las inversiones sociales y las inversiones económicas en beneficio de la política social agrícola.